



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Artes**

**Plan de Acción Facultad de Artes 2021-2024**

**Creación para las transformaciones del ser,  
de la sociedad y de los territorios**

**Facultad de Artes  
2023**

## **Consejo de la Facultad de Artes**

- Gabriel Mario Vélez Salazar  
Decano
- Diego Gómez Pérez  
Vicedecano
- Lavinia Sabina Sorge Radovani  
Jefe Departamento Artes Escénicas
- Ana María Orduz Espinal  
Jefe Departamento de Música
- Julio César Salazar Zapata  
Jefe Departamento Artes Visuales
- Deisy Johana Piedrahíta Berrío  
Jefe Centro de Extensión
- Juan Fernando Velásquez Ospina  
Coordinador Posgrados
- Lina María Villegas Hincapié  
Coordinadora Investigaciones
- Carolina Barros Muñoz  
Líder Unidad de Comunicaciones
- Isabel Cristina Hernández Blandón  
Asistente Decanatura

## **Equipo técnico de apoyo**

- Jairo Cuervo Tafur  
Administrador
- Isabel Cristina Sánchez Gómez  
Coordinador Bienestar
- Andrea Estefanía Lara Tarazona  
Analista División de Planes y  
Proyectos



## **Presentación**

El plan de acción 2021-2024, su construcción, se realizó en medio de la pandemia. Advenimiento de una crisis a escala global que por necesidad nos cambió la perspectiva de la formación académica universitaria, de su aplicación para las artes, de la propia concepción de la creación artística y, en general, afectó la manera como entendemos y enfrentamos la realidad.

Es por eso que el Plan de Acción de la Facultad de Artes 2021-2024 *Creación para las transformaciones del ser, de la sociedad y de los territorios*, parte de un concepto matriz: la creación, y sobre este eje desarrollar las acciones que son propias de los ámbitos misionales de nuestra Universidad, en pos de las transformaciones (en plural).

Por supuesto que este propósito, el de las transformaciones, se usa con una aproximación crítica. En su configuración demandó recurrir a una fluida interlocución de los implicados para procurar que el ánimo sea común, compartido, de ninguna manera vertical o justificado en cualquier forma de autoridad. Y de este modo, en la mutua acción de transformación, producto de la interacción, los sujetos implicados encuentren el lugar de intersección en la matriz de la creación. Y está claro que, en los tiempos de la pandemia, la acción de transformación a través de la creación demandó una alta dosis de resiliencia; una cualidad en la que se concibe la creación como una matriz, tal y como se enuncia desde la denominación, capaz de generar transformaciones del ser, de la sociedad y de los territorios.

**Gabriel Mario Vélez Salazar**  
Decano

## Contenido

Marco Institucional	5
Marco General	10
Síntesis metodológica	11
Conceptos clave	13
Estructura del plan	14
Infografía: el plan en una página. El plan de acción de la Facultad de Artes 2021-2024	16
Marco programático	17
PROGRAMA 1. Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI	18
PROGRAMA 2. Consolidación de la formación integral de la comunidad universitaria en un entorno global	20
PROGRAMA 3. Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario	¡Error! Marcador no definido.1
PROGRAMA 9. Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria	23
PROGRAMA 14. Apropiación y divulgación de la cultura y el patrimonio universitario como pilar para la proyección de las identidades plurales y las ciudadanías culturales en los territorios regionales y en el proyecto educativo de la institución	24
El PAUA y su respuesta frente a la Sindemia	26
Marco presupuestal y de financiamiento	29
Testimonios de actores universitarios	36



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Artes**

## **Marco Institucional**

La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia se ha consolidado a través del tiempo, como uno de los más importantes centros de formación, investigación, extensión, conservación, gestión y difusión de las artes, desde y para los contextos local, regional, nacional e internacional.

## **Misión**

*La Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia es una unidad académica dedicada al estudio, la investigación, la producción, conservación y difusión de las disciplinas relacionadas con la música, las artes visuales, las artes escénicas y la gestión cultural. Ofrece programas de pregrado y posgrado, cuyo propósito es formar profesionales del arte, educadores, gestores culturales e investigadores altamente calificados; programas de educación continuada y programas preuniversitarios y de extensión, en la modalidad de educación no formal. La Facultad busca ampliar la población relacionada con las artes, cualificar la apreciación artística y cumplir su compromiso con la sociedad a la cual se debe.*

## **Principios**

- *Excelencia académica*
- *Libertades de cátedra y de aprendizaje*
- *Libertad en la creación*
- *Inter y transdisciplinariedad*
- *Conectividad con contextos*
- *Trabajo en equipo*
- *Respeto*
- *Solidaridad*

## **Objetivos**

- *Consolidar procesos formativos de las artes y de la gestión cultural en la Universidad desde los cuales se fortalezca una articulación con los contextos local, regional, nacional e internacional.*
- *Propiciar el desarrollo de la investigación y la investigación creación como estrategia para el conocimiento, la divulgación y salvaguarda de los patrimonios artísticos.*
- *Devolver a la comunidad los resultados de procesos formativos, de investigación y de creación con los cuales se aporte a la construcción de sociedad.*

*Otros asuntos estatutarios o normativos de relevancia*

*Del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 “Una Universidad innovadora para la transformación de los territorios”*

*Plan de Acción Institucional 2021- 2024 “Una universidad solidaria, comprometida con la vida, la equidad y la diversidad, con visión global y pertinente frente a los retos de la sociedad”*

## Acta de recomendación del Consejo de la Facultad de Artes



21660001-2021-0205

Medellín, 22 de marzo de 2023

Señores  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
Universidad de Antioquia

Asunto: Aval ajustes Plan de Acción Facultad de Artes 2021-2024

Cordial saludo.

El Consejo de la Facultad de Artes en su sesión 555 del 17 de marzo de 2023, avaló los ajustes al Plan de Acción 2021-2024 "Creación para las transformaciones del ser, de la sociedad y de los territorios"

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Diego León Gómez Pérez". The signature is fluid and cursive.

**Diego León Gómez Pérez**  
Vicedecano

Redactor: Isabel Cristina Hernández Blandón  
Transcriptor: María Eugenia Ruiz Hernández

## Resolución de aprobación del PAUA por parte del Rector





UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

Facultad de Artes

## **Marco General**

Diálogo abierto: las artes en las regiones y la región en las artes.

## **Síntesis metodológica**

El ejercicio de formulación del Plan de Acción de la Facultad de Artes 2021- 2024 -PAUA- estuvo marcado por nuevos condicionamientos y posibilidades tanto externos como internos. De cara a los desarrollos metodológicos, se consideraron las implicaciones técnicas, operacionales y actitudinales que ha conllevado el aislamiento físico de los campus, las seccionales, las sedes y los puestos de trabajo, para ello, fue clave apoyarse en el potencial de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para avanzar en dicha formulación se estableció el siguiente derrotero de trabajo:

### **a) Definición del marco programático para el PAUA**

Que permitió identificar y caracterizar los programas y las métricas clave que aporten mejoras, desarrollos y transformaciones para la unidad académica hacia el trienio, en articulación con el Plan de Desarrollo Institucional, con los condicionamientos, oportunidades y proyecciones del entorno, y con los retos, las necesidades, expectativas e intereses de actores universitarios.

Participaron en su definición el Consejo de Facultad en pleno, ampliado con las coordinaciones de posgrado, investigación y bienestar, con el administrador de la Facultad, la asistente de la decanatura, la líder de la unidad de comunicaciones y la saliente jefe del Departamento de Artes Escénicas, a través de ejercicios de co-construcción tipo taller.

### **b) Ideación de proyectos**

Con miras a identificar las iniciativas de proyectos clave para el PAUA, en el marco de los programas ya definidos, se establecieron las siguientes actividades:

- Conformación de un equipo de trabajo de 14 personas representativos de las áreas que conforman la unidad académica.
- Realización de una evaluación crítica del PAUA 2018 - 2021 como punto de partida para comprender el momento histórico de la Facultad, sus desarrollos y sus necesidades.
- Realización de un contexto general de los planes institucionales, la ruta del PAI, el reconocimiento de los programas y los criterios de cara a los planes y proyectos.
- Definición de un cronograma de trabajo con el equipo
- Priorización de los programas a los que se les debería aportar desde la unidad académica
- Análisis de las principales problemáticas asociadas con los programas elegidos e identificación de las iniciativas de proyecto que aportasen a la solución o atención de las problemáticas.

### **c) Socialización de posibles proyectos con la comunidad de la Facultad**

Buscando ampliar la mirada y la participación de otros estamentos de la unidad académica, entre ellos, profesores, estudiantes y personal administrativos, se generaron las siguientes estrategias:

- Presentación de los posibles proyectos a los estamentos en reunión virtual.
- Publicación en página web de los proyectos y de un formulario google en el que la comunidad podía presentar sus observaciones, sugerencias y nuevas ideas.
- Sistematización de los comentarios recibidos y discusión de los mismos en el Consejo de Facultad, incorporando las propuestas susceptibles de ser acogidas.
- Priorización de las iniciativas de proyectos con base en criterios planteados desde la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, de cara a reconocer cuáles harían parte del PAUA.

#### **d) Perfilamiento de proyectos**

Se orientó a caracterizar en detalle los proyectos clave definidos por la unidad académica en términos de perfil, presupuestación y financiamiento; destacándose las siguientes acciones:

- Identificación de líderes y equipos de trabajo para perfilar los proyectos priorizados (lo que abrió la posibilidad de participación para otros actores de la unidad académica)
- Orientación técnica sobre el perfilamiento de los proyectos
- Perfilamiento de proyectos por parte de los equipos de trabajo de la unidad académica con el acompañamiento de Planeación
- Viabilización por Planeación de los proyectos perfilados

#### **e) Definición de indicadores de programas**

Como parte de la definición del marco programático por los equipos directivos universitarios, fueron identificados una serie de indicadores y metas para evaluar los niveles de logro de los programas; en este orden de ideas, para los PAUA se podría optar por dos alternativas: elegir indicadores ya predefinidos o proponer nuevos. En el caso de nuevos indicadores, conllevó entonces, el diligenciamiento de fichas de caracterización de los mismos por parte de la unidad académica y se estableció como criterio la determinación de máximo tres indicadores de logro o resultado por programa.

#### **f) Consolidación y documentación del PAUA**

Con los programas priorizados, los indicadores seleccionados junto con sus metas y los proyectos perfilados, la Facultad de Artes procedió a consolidar la información del documento PAUA, para lo cual, se dispuso un formato por parte de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

El documento PAUA se presentó al Consejo de Facultad para su recomendación hacia la aprobación por el señor Rector, tal como lo establece la normativa universitaria.

El documento del PAUA se remitió a la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional para su revisión y validación técnica final.

#### **g) Aprobación del PAUA**

Una vez revisado y validado el documento PAUA, se dispuso un espacio como parte de la agenda de reuniones del equipo rectoral para presentar el plan por parte del decano

con miras a su aprobación, la cual se refrendó mediante Resolución Rectoral, la cual se incorpora al presente documento.

Luego de aprobado el PAUA, se deberán abordar una serie de acciones de trabajo continuo durante la vigencia del Plan, que se orientarán principalmente a:

1. La comunicación del PAUA ante los diferentes actores y públicos de la unidad académica
2. La preparación para la ejecución de los proyectos del PAUA con el acompañamiento de la Dirección de Planeación
3. La ejecución de los proyectos PAUA
4. El seguimiento y evaluación periódicos de la gestión del PAUA

## **Conceptos clave**

De cara a facilitar la comprensión de los componentes que estructuran el presente plan, se describen algunos conceptos clave de referencia.

### **Programas**

Un programa es un conjunto coherente y sinérgico de proyectos orientados a un mismo fin, que aborden de cara al trienio 2021-2024 soluciones a asuntos clave y prioritarios para la universidad frente a su supervivencia, desarrollo, mejoramiento significativo o cambio; y que articulen estratégicamente: orientaciones del Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027, necesidades, condicionamientos, posibilidades y proyecciones del contexto e intereses y expectativas de los actores universitarios.

Los programas se caracterizan a partir de:

*Un nombre*, que permita reconocer la temática central a la que aporta;

*Una declaración*, que define su alcance como marco de referencia para determinar qué proyectos harán parte del mismo;

*Un líder*, orientado a los directivos de las dependencias de la Rectoría, responsable de fomentar el avance y logros del programa, articular dependencias, actores y proyectos en pro del logro de eficiencias y resultados del programa y viabilizar y decidir sobre proyectos e indicadores;

*Unas articulaciones*, con temas, objetivos y lineamientos del PDI y con las orientaciones desde Responsabilidad Social Universitaria.

### **Proyectos**

Un proyecto es la implementación de una solución inteligente y colaborativa ante un problema, una necesidad o una oportunidad institucional, que:

- Genera un producto, proceso-servicio, solución o conocimiento único y diferenciado, con tiempos y recursos específicos
- Está estrechamente vinculado con el alcance de los programas
- Genera una transformación o mejora significativa en lo que se hace
- No reemplaza la labor cotidiana que se realiza en los procesos

Un proyecto se caracteriza a partir de:

*Un perfil*, en el que se describe el proyecto el sentido y alcance;

*Unos presupuestos y financiaciones*, para reconocer los costos de inversión y operación y las fuentes de financiación;

*Unos seguimientos programáticos y presupuestales*, con información detallada para el reporte y seguimiento de la información de los proyectos.

### **Indicadores**

Un indicador es una expresión cuantitativa o cualitativa observable y verificable, que permite medir el cumplimiento, el resultado o el logro de los programas y proyectos del plan.

Los indicadores se caracterizan a partir de:

*Un nombre*, que orienta sobre el sentido de las métricas;

*Un responsable*, orientado a las dependencias de la Rectoría, responsables del reporte periódico de los avances en la medición;

*Unas líneas base*, entendidos como puntos de partida o de referencia sobre el cual se debe iniciar la medición; sirven como marcos de referencia para el cálculo de las metas;

*Unas metas*, como expresiones numéricas o cualitativas del nivel de logro de los indicadores durante todo el horizonte temporal del plan; a partir del aumento o mejora de las líneas base.

Cada uno de los indicadores deberá contar con una *ficha técnica*, que permita describir en detalle la estructura de los indicadores, su forma de medición y sus metas.

## Estructura del plan

La estructura que constituirá el plan de acción se presenta a manera de cascada, tal como se muestra a continuación:

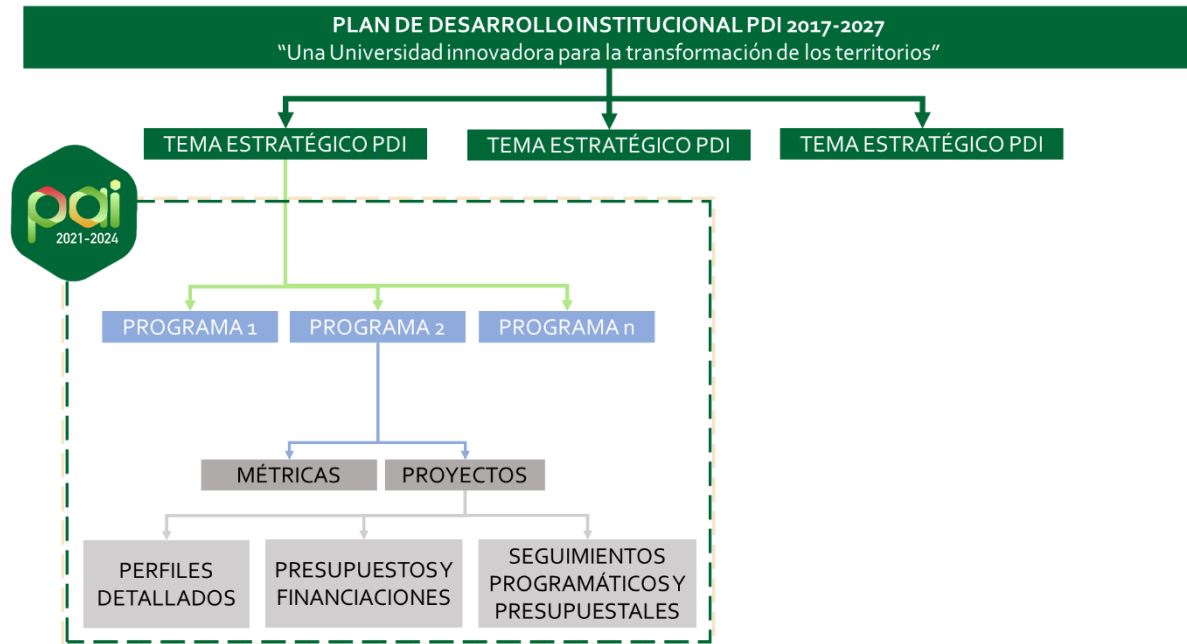
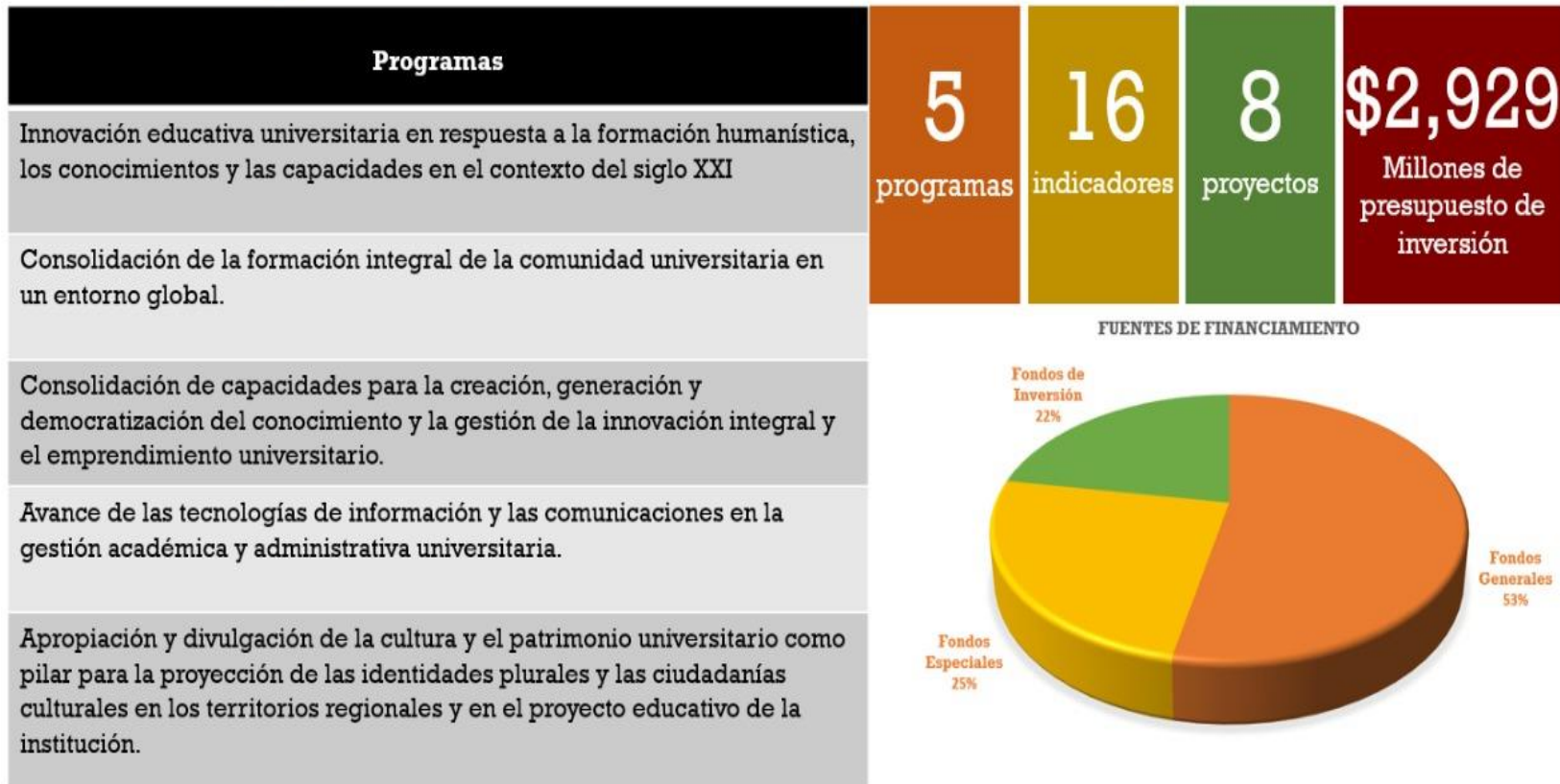


Figura 1. Estructura en cascada del Plan de Acción de la Unidad Académica

## Infografía: el plan en una página

### Plan de Acción Facultad de Artes 2021-2024

#### Creación para las transformaciones del ser, de la sociedad y de los territorios





UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA

Facultad de Artes

## **Marco programático**

Una Facultad que permite la inclusión con equidad



El marco programático del plan de acción de la Facultad de Artes 2021-2024 se estructura a partir de cinco (5) programas, dieciséis (16) indicadores y ocho (8) proyectos, que marcarán el rumbo de la unidad académica para el trienio y se constituirán en marco de referencia para la evaluación de la gestión del PAUA y de la evaluación de contribución al Plan de Desarrollo Institucional.

Los programas brindarán las principales orientaciones de alcance para los proyectos que se planteen tanto por las dependencias de nivel central como por las unidades académicas en sus propios planes de acción.

Los indicadores aportarán información para evidenciar el logro de los programas; estos contarán con metas periódicas y trienales que se utilizarán para hacerles seguimiento y evaluación<sup>1</sup>.

Los proyectos serán las iniciativas clave y prioritarias que contribuyan de forma sinérgica con la materialización de los programas.

**PROGRAMA 1. Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI**

**Líder de programa: Vicerrectoría de Docencia**

El programa integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la Institución y en todos los espectros donde existe y es posible la Universidad de Antioquia, orientados a una educación con creatividad, imaginación y re-creación de los conocimientos y saberes populares, mediante el fortalecimiento pedagógico, curricular y didáctico en el horizonte de los nuevos escenarios de enseñanza y aprendizaje, bajo un constante proceso de autoevaluación académica; en procura del buen vivir<sup>2</sup> de las comunidades y en sintonía con la formación humanística e investigativa universitaria para el contexto del siglo XXI.

Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027				
Tema estratégico			Objetivos estratégicos	
Tema Estratégico 1 Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo.			1.1 Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica.	
Indicadores del programa				
Nombre	Línea base	Meta al trienio	Responsable	Comentarios
Número de cursos de pregrado que integren o	0	21	Comités de Carrera, Comité de	Los cursos se renovarán atendiendo a una multimodalidad y a las

<sup>1</sup> En el documento solo se presentan las metas trienales, pero la información detallada de metas por períodos se dispondrá en los sistemas de seguimiento al plan institucionales, que alimentarán los informes de gestión.

<sup>2</sup> De acuerdo con el plan de Desarrollo Institucional 2017-2027 el Buen Vivir es: "una alternativa para la idea del desarrollo. Es un concepto de bienestar colectivo (...) es una visión ética de una vida digna, siempre vinculada al contexto, cuyo valor fundamental es el respeto por la vida y la naturaleza (...) A diferencia del desarrollismo que tiene como fin cambiar las realidades de los demás, se trata de la coexistencia de varios mundos".

combinen asignaturas en distintas modalidades			Currículo, Vicedecanatura	exigencias de la sociedad contemporánea.
Número de estrategias didácticas innovadoras aplicadas en los programas de pregrado y posgrado en correspondencia con los cambios en los entornos de aprendizaje	0	1	Consejo de Facultad	Puesta en marcha del programa virtual Creación Digital.
Número de programas en multimodalidad	0	4	Jefaturas de departamento	Corresponde a los programas de pregrado en el proyecto Profesionalización en Artes ofertados en diversas regiones del país que se desarrollarán a partir de la multimodalidad.
Número de sistemas de información implementados para los procesos de autoevaluación de la Facultad de Artes	0	1	Comité de Autoevaluación	Corresponde a procesos de autoevaluación de pregrado y posgrado.

Proyectos clave				
#	Nombre	Líder	Articulaciones	
			Objetivos de Desarrollo Sostenible <sup>3</sup>	Principios del pacto mundial <sup>4</sup>
1	Actualización curricular en la Facultad de Artes	Vicedecanatura	4. Educación de Calidad 10. Reducción de las desigualdades	Principio 1: con el proyecto, la Universidad contribuye a apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente. Principio 2: con el proyecto, la Universidad contribuye a asegurarse de no ser partícipe de vulneraciones de derechos humanos.
2	Diversificación de la oferta formativa de la Facultad de Artes	Vicedecanatura	4. Educación de Calidad 10. Reducción de las desigualdades	Principio 1: con el proyecto, la Universidad contribuye a apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.

<sup>3</sup> Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social. En: <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

<sup>4</sup> Los Diez Principios del Pacto Mundial derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal. En: <https://www.pactomundial.org/category/aprendizaje/10-principios/>

				Principio 2: con el proyecto, la Universidad contribuye a asegurarse de no ser partícipe de vulneraciones de derechos humanos.
3	Consolidación de una cultura de la autoevaluación en la Facultad de Artes	Coordinadora general Autoevaluación Facultad de Artes	4. Educación de Calidad 10. Reducción de las desigualdades	Principio 1: con el proyecto, la Universidad contribuye a apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.

## PROGRAMA 2. Consolidación de la formación integral de la comunidad universitaria en un entorno global

Líder de programa: Vicerrectoría de Docencia

El programa integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la Institución y en todos los espectros donde existe y es posible la Universidad de Antioquia, orientados a la formación, promoción, desarrollo y generación de ciudadanos globales que aporten a la preservación y fomento de las culturas, la generación y divulgación de conocimiento, el avance de las ciencias y las artes y al impacto pertinente, innovador y transformador en los territorios, en interacción con el mundo.

Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027	
Tema estratégico	Objetivos estratégicos
Tema Estratégico 1 Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo.	1.1 Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica.

Indicadores del programa				
Nombre	Línea base	Meta al trienio	Responsable	Comentarios
Número de participantes en los cursos ofertados en el marco de formación complementaria, deportiva, cultural y de Bienestar	50	1000	Coordinación de Bienestar, jefaturas Departamento, Comité de Clima	Los cursos se ofertan a los distintos estamentos de la Facultad
Número de actividades que permitan la reflexión y el interrelacionamiento entorno a la participación,	25	100	Coordinación de Bienestar y Comité de Clima	Actividades a partir de las cuales se generen criterios para la consolidación de la convivencia en la Facultad.

la convivencia y la construcción de comunidad				
---	--	--	--	--

Proyectos clave				
#	Nombre	Líder	Articulaciones	
			Objetivos de Desarrollo Sostenible	Principios del pacto mundial
1	Fortalecimiento del programa Buen Vivir	Coordinación de Bienestar	5. Educación de calidad	Principio 8: con el proyecto, la Universidad contribuye a llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.

### PROGRAMA 3. Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario

Líder de programa: Vicerrectoría de Investigación

El programa integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la Institución y en todos los espectros donde existe y es posible la Universidad de Antioquia, orientados a la renovación del sistema universitario de investigación y a la formulación y participación en agendas de investigación institucionales, regionales, nacionales e internacionales, que consoliden las capacidades para generar conocimiento, articulen la ciencia básica con su aplicación para la innovación y, promuevan acciones de apropiación social para la democratización del conocimiento en respuesta a las necesidades de la sociedad.

De igual forma, alberga proyectos orientados a la generación de una cultura de innovación en los procesos misionales desde los ámbitos social, tecnológico y organizacional; y al desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación y emprendimiento, que se proyecten en los contextos regional, nacional e internacional.

Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027	
Tema estratégico	Objetivos estratégicos
Tema Estratégico 1 Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo.	1.1 Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de excelencia académica. 1.4 Fomentar el avance y la diversidad en la generación, aplicación y apropiación del conocimiento. 1.5 Fomentar la innovación para la comprensión y solución de problemas y la potenciación de capacidades hacia la transformación de la Universidad y de los territorios

Indicadores del programa				
Nombre	Línea base	Meta al trienio	Responsable	Comentarios
Cantidad de publicaciones en bases de datos	3	44	Coordinación de	Bases de datos como: Scopus, Latindex, Dialnet, Jstor

			Investigaciones	
Número de citaciones de Google Scholar por año que recibe la U de A	200	750	Coordinación de Investigaciones	El indicador busca cuantificar el número de citaciones en Google Scholar que reciben las publicaciones con afiliación U de A en las bases de datos como Scopus, Latindex, Dialnet, Jstor, Scielo.
Número de participaciones de los estudiantes en actividades y estrategias que permiten fortalecer la formación en investigación	25	120	Coordinación de investigaciones	El indicador busca cuantificar el número de participaciones de cada estudiante (en diferentes roles) en actividades y estrategias que permiten fortalecer la formación en investigación a partir de su participación en proyectos de investigación, creación y extensión incluidos en el SUI durante la vigencia.
Proyectos de investigación creación ejecutados o en ejecución asociados a la sindemia.	0	9	Coordinación de Investigaciones	La investigación creación implica el desarrollo de procesos académicos y científicos sumados a apuestas de creación artística.
Número de proyectos, convenios y contratos en actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento entre Universidad - Empresa - Estado - Sociedad	0	6	Decanatura, Jefatura Centro de Extensión	Busca articular acciones de relacionamiento con actores del ecosistema de Ciencia, tecnología e innovación local, regional, nacional e internacional, ya sea desde otras Universidades, empresas, actores estatales o sociales, materializado en proyectos, convenios y contratos en ciencia, tecnología y emprendimiento.
Número proyectos de innovación social	1	2	Decanatura	Proyectos enmarcados en el programa La paz es una obra de arte.

Proyectos clave				
#	Nombre	Líder	Articulaciones	
			Objetivos de Desarrollo Sostenible	Principios del pacto mundial
1	Consolidación de la Investigación Creación como enfoque fundamental de la investigación en la Facultad de Artes	Coordinación de Investigaciones	4. Educación de calidad	Principio 1: con el proyecto, la Universidad contribuye a apoyar y respetar la protección de derechos humanos

				declarados internacionalmente.
2	Fortalecimiento de la relación Facultad - Sociedad	Jefe Centro de Extensión	17. Alianzas para lograr los objetivos 4. Educación de Calidad	Principio 1: con el proyecto, la Universidad contribuye a apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente. Principio 6: con el proyecto, la Universidad contribuye a defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

## PROGRAMA 9. Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria

Líder de programa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional

El programa integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la Institución y en todos los espectros donde existe y es posible la Universidad de Antioquia, que se orienten al direccionamiento, desarrollo y fortalecimiento del gobierno, de los procesos, de las capacidades y de los recursos de las tecnologías comunicacionales y de información (TIC) y de los sistemas de información documental (SID) para los procesos administrativos y de enseñanza-aprendizaje, de cara a consolidar una cultura hacia la transformación y apropiación digitales en la vida universitaria y a la generación de soluciones colaborativas internas y externas en respuesta a las nuevas necesidades y retos de la alma mater.

### Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027

Tema estratégico	Objetivos estratégicos
Tema Estratégico 4 Gestión administrativa y del financiamiento	4.4 Disponer de un sistema integral de comunicaciones que favorezca el relacionamiento de la Universidad con la comunidad interna y externa, que visibilice su quehacer académico, científico, social y cultural.

### Indicadores del programa

Nombre	Línea base	Meta al trienio	Responsable	Comentarios
Número de equipos renovados	0	53	Decanatura	Corresponde a los equipos adquiridos por la Facultad

				para el cumplimiento de los ejes misionales
Número de software actualizado o adquirido	0	13	Decanatura	Corresponde a las licencias que son actualizadas o adquiridas para actividades como docencia, investigación, extensión y administración.

Proyectos clave				
#	Nombre	Líder	Articulaciones	
			Objetivos de Desarrollo Sostenible	Principios del pacto mundial
1	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y dotacional de la Facultad	Decanatura	4. Educación de calidad	No aplica

**PROGRAMA 14. Apropriación y divulgación de la cultura y el patrimonio universitario como pilar para la proyección de las identidades plurales y las ciudadanías culturales en los territorios regionales y en el proyecto educativo de la institución**

**Líder de programa: Vicerrectoría de Extensión**

El programa integra proyectos aplicables en todos los campus, seccionales y sedes de la Institución y en todos los espectros donde existe y es posible la Universidad de Antioquia, orientados al fortalecimiento de la gestión cultural universitaria y la salvaguarda, apropiación y divulgación de los patrimonios culturales y naturales de nuestra Institución, en relación con la circulación de proyectos, el fomento, la mediación, la divulgación, el reconocimiento y la gestión del patrimonio, la agenda compartida y las capacidades articuladas de los actores universitarios en los entornos territoriales que habiten.

Articulación con el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2027	
Tema estratégico	Objetivos estratégicos
Tema Estratégico 1 Formación integral de ciudadanos con la articulación y el desarrollo de las funciones misionales, desde los territorios y en conexión con el mundo.	1.2. Fortalecer todas las expresiones de las artes y las culturas, que posicionan a la Universidad como referente humanista y cultural para el encuentro y el intercambio de la comunidad universitaria y la sociedad. 1.3. Potenciar sus patrimonios en función del desarrollo científico y cultural de la sociedad, en los territorios.

Indicadores del programa				
Nombre	Línea base	Meta al trienio	Responsable	Comentarios
Número de eventos culturales	120	300	Jefaturas de Departamento,	Considera los eventos culturales y de patrimonio difundidos en la

y de patrimonio realizados			Unidad de Comunicaciones, Centro Cultural	página web y otros canales de comunicación de la Facultad.
Número de beneficiarios de la actividad cultural y de patrimonio universitaria	10.000	150.000	Jefaturas de Departamento, Unidad de Comunicaciones, Centro Cultural	Considera el número de asistentes sincrónicos a eventos y a procesos de formación en cultura y patrimonio (mediaciones, visitas a exposiciones, etc.) presenciales y virtuales reportados en Portafolio y el número de reproducciones de contenidos culturales y patrimoniales en medios virtuales (podcasts, videos, etc.) registrados para las plataformas de comunicación de la Facultad o de la Universidad.

Proyectos clave				
#	Nombre	Líder	Articulaciones	
			Objetivos de Desarrollo Sostenible	Principios del pacto mundial
1	Patrimonio en acción	Vicedecanatura, Centro de documentación, Unidad de Comunicaciones	4. Educación con calidad. 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Principio 1: con el proyecto, la Universidad contribuye a apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.

**Nota final:** los soportes documentales de caracterización de los indicadores y de los proyectos se administrarán en la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y en la unidad académica.



# EL PAUA Y SU RESPUESTA FRENTE A LA SINDEMIA<sup>5</sup>

Como parte del ejercicio de formulación del Plan de Acción se tuvieron en consideración diferentes dinámicas de entorno que inciden e incidirán en el desarrollo tanto institucional como social.

En este orden de ideas, se estableció como premisa básica que en todos los programas del PAI deberán **concebirse aportes universitarios frente a los retos que conlleva la nueva realidad por la pandemia; así como contribuciones a la transformación y mejora de condiciones sociales, políticas, económicas y ambientales que están en la base de las reclamaciones de la sociedad colombiana por un país más equitativo.**

Es así como de los ocho (8) proyectos identificados, seis (6) se destacan con aportes o contribuciones en y desde el quehacer universitario para dar una respuesta frente a los condicionamientos y posibilidades que conllevan las dinámicas actuales producto de la pandemia y el entorno social del país.

Programa PAI	Proyecto	Aportes o contribuciones
1	Actualización curricular en la Facultad de Artes	Renovación y adecuación de los currículos de los programas académicos de la Facultad atendiendo a las exigencias de la sociedad contemporánea y en particular de la Sindemia. Adecuación de programas de curso a propuestas multimodales.
	Diversificación de la oferta formativa de la Facultad de Artes	Implementación de un programa de pregrado virtual Oferta formativa en regiones.
2	Fortalecimiento del programa Buen vivir	Acciones que promuevan la permanencia y participación de los miembros de la comunidad académica en actividades relacionadas con el Buen Vivir.
3	Consolidación de la Investigación creación como enfoque fundamental de la investigación en la Facultad de Artes	Convocatoria de proyectos de investigación creación asociados a temáticas contemporáneas, entre ellas la sindemia
	Fortalecimiento de la relación Facultad - Sociedad	Consolidación del Centro de Creatividad y del Centro Cultural de la Facultad a partir de una propuesta académica, administrativa y de producción artística y cultural, para el fortalecimiento de la relación Facultad-Sociedad a partir de la situación de pandemia.
9	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y dotacional de la Facultad de Artes	Actualización y renovación de software y hardware requeridos para atender las necesidades surgidas por la sindemia.

<sup>5</sup> El término "sindemia" se refiere a problemas de salud sinérgicos que afectan la salud de una población en sus contextos sociales y económicos. En: <https://www.intramed.net/contenidover.asp?contenido=90525>

# COLOFÓN

En tiempos donde nos obligan a detenernos, encontramos múltiples formas colectivas para continuar, desde nuestro hacer académico y artístico, aportando a la construcción de comunidades.

Es por esto que en el Plan de Acción 2021-2024 la Facultad de Artes se direcciona hacia una renovación/adequación acorde a los retos planteados por la pandemia con propuestas como la creación de un programa virtual que se adentra en los parámetros contemporáneos interdisciplinarios de la ciencia, la tecnología y la creación artística, o el fortalecimiento de acciones mediante las cuales el arte contribuye a los procesos de paz.

El Plan le apuesta, así mismo y desde la universidad pública, a continuar con el liderazgo en procesos formativos, de investigación y de devolución a la sociedad de sus resultados académicos y artísticos en pro de un diálogo de saberes incluyente que involucre las regiones e interrelacione las artes con otras disciplinas. Desde aquí el compromiso de una creación para las transformaciones del ser.



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Facultad de Artes**

# **Marco presupuestal y de financiamiento**

Recursos humanos y financieros en la construcción de una  
ruta de las artes para la sociedad

El marco presupuestal y de financiamiento del Plan de Acción de la Facultad de Artes 2021-2024 considera la cuantificación de los costos de inversión de los proyectos y las fuentes de recursos a través de las cuales se cubrirán dichos costos, distribuidos por período.

Los costos de inversión corresponden a los recursos requeridos para el desarrollo de las etapas de formulación, ejecución y cierre de los proyectos.

Por su parte, las fuentes de financiación de dichos costos para el desarrollo de los proyectos son:

**Fondos generales:** corresponde a los recursos de los que ya se dispone en las dependencias o en la Universidad y que serán aporte para el proyecto como contrapartida (p.e. costos de dedicación de personal docente o administrativo y costos de uso de los recursos disponibles de diversos tipos de infraestructuras).

**Recursos propios:** corresponde a los recursos asignados para el proyecto a partir de las capacidades de autogestión de las dependencias, como contrapartidas en asuntos de contratación de talento humano, compras y alquileres de infraestructuras, equipamientos, materiales, contratación de servicios, entre otros.

**Recursos de Estampilla:** corresponde a recursos para inversión dispuestos por la Universidad que se destinan principalmente a fortalecer el acervo físico de la institución a partir de proyectos y que se encuentran regulados en la Ordenanza 10 de 1994. Aquí se contemplan los costos asociados con recursos para adquisiciones, adecuaciones o mejoramientos, dotaciones de infraestructuras físicas, tecnológicas, culturales, informacionales y documentales.

**Recursos externos:** corresponde a los recursos a gestionar a partir de las posibilidades que entidades, organismos o instancias externas a la Universidad ofrecen para financiar proyectos; las cuales, establecen sus propios criterios y alcances para el financiamiento (p.e. Regalías, Plan de Fomento de la Calidad del Ministerio de Educación Nacional y otros).

<b>\$2.929 millones de inversión total</b>	<b>\$ 216 millones</b> Presupuesto total de inversión del PAUA en 2021	<b>\$ 1.072 millones</b> Presupuesto total de inversión del PAUA en 2022	<b>\$ 1.040 millones</b> Presupuesto total de inversión del PAUA en 2023	<b>\$ 601 millones</b> Presupuesto total de inversión del PAUA en 2024 (ene-oct)
	<b>\$ 1.560 millones</b> Presupuesto total de inversión del PAUA por fondos generales	<b>\$ 719 millones</b> Presupuesto total de inversión del PAUA por recursos propios	<b>\$ 650 millones</b> Presupuesto total de inversión del PAUA por recursos de Estampilla	<b>\$ 0 millones</b> Presupuesto total de inversión del PAUA por recursos externos

## Presupuesto por proyecto y por año (en millones de pesos)

#	Programa	Proyecto	Líder	Total año 2021	Total año 2022	Total año 2023	Total año 2024	GRAN TOTAL
1	Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI	Actualización curricular en la Facultad de Artes	Vicedecanatura	2	81	89	45	217
		Diversificación de la oferta formativa de la Facultad de Artes	Vicedecanatura	17	67	25	16	125
		Consolidación de una cultura de la autoevaluación en la Facultad de Artes	Coordinadora general Autoevaluación Facultad de Artes	113	200	224	79	616
<b>Total Programa</b>				<b>132</b>	<b>348</b>	<b>338</b>	<b>140</b>	<b>958</b>
2	Consolidación de la formación integral de la comunidad universitaria en un entorno global	Fortalecimiento del programa Buen Vivir	Coordinación de Bienestar	46	71	84	27	228
<b>Total Programa</b>				<b>46</b>	<b>71</b>	<b>84</b>	<b>27</b>	<b>228</b>
3	Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario	Consolidación de la Investigación Creación como enfoque fundamental de la investigación en la Facultad de Artes	Coordinación de Investigaciones	1	71	56	24	152
		Fortalecimiento de la relación Facultad - Sociedad	Jefe Centro de Extensión	31	178	148	80	437
<b>Total Programa</b>				<b>32</b>	<b>249</b>	<b>204</b>	<b>104</b>	<b>589</b>

9	Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y dotacional de la Facultad	Decanatura	5	379	383	314	1081
<b>Total Programa</b>				<b>5</b>	<b>379</b>	<b>383</b>	<b>314</b>	<b>1081</b>
14	Apropiación y divulgación de la cultura y el patrimonio universitario como pilar para la proyección de las identidades plurales y las ciudadanías culturales en los territorios regionales y en el proyecto educativo de la institución	Patrimonio en acción	Vicedecanatura, Centro de documentación, Unidad de Comunicaciones	1	25	31	16	73
<b>Total Programa</b>				<b>1</b>	<b>25</b>	<b>31</b>	<b>16</b>	<b>73</b>
<b>Total general</b>				<b>216</b>	<b>1072</b>	<b>1040</b>	<b>601</b>	<b>2929</b>

## Presupuesto por proyecto y fuentes de financiación (en millones de pesos)

#	Programa	Proyecto	Líder	GENERALES	PROPIOS	IVA	ESTAMPILLA	EXTERNAS	GRAN TOTAL
1	Innovación educativa universitaria en respuesta a la formación humanística los conocimientos y las capacidades en el contexto del siglo XXI	Actualización curricular en la Facultad de Artes	Vicedecanatura	206	11				217
		Diversificación de la oferta formativa de la Facultad de Artes	Vicedecanatura	112	13				125
		Consolidación de una cultura de la autoevaluación en la Facultad de Artes	Coordinadora general Autoevaluación Facultad de Artes	600	16				616
<b>Total Programa</b>				<b>918</b>	<b>40</b>				<b>958</b>
2	Consolidación de la formación integral de la comunidad universitaria en un entorno global	Fortalecimiento del programa Buen Vivir	Coordinación de Bienestar	153	75				228
<b>Total Programa</b>				<b>153</b>	<b>75</b>				<b>228</b>
3	Consolidación de capacidades para la creación, generación y democratización del conocimiento y la gestión de la innovación integral y el emprendimiento universitario	Consolidación de la Investigación Creación como enfoque fundamental de la investigación en la Facultad de Artes	Coordinación de Investigaciones	146	6				152
		Fortalecimiento de la relación Facultad - Sociedad	Jefe Centro de Extensión	162	275				437



			<b>Total Programa</b>	<b>308</b>	<b>281</b>			<b>589</b>
9	Avance de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión académica y administrativa universitaria	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y dotacional de la Facultad	Decanatura	136	295		650	1081
			<b>Total Programa</b>	<b>136</b>	<b>295</b>		<b>650</b>	<b>1081</b>
14	Apropiación y divulgación de la cultura y el patrimonio universitario como pilar para la proyección de las identidades plurales y las ciudadanías culturales en los territorios regionales y en el proyecto educativo de la institución	Patrimonio en acción	Vicedecanatura, Centro de documentación, Unidad de Comunicaciones	45	28			73
			<b>Total Programa</b>	<b>45</b>	<b>28</b>			<b>73</b>
			<b>Total general</b>	<b>1560</b>	<b>719</b>		<b>650</b>	<b>2929</b>





**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Artes

## **Testimonios de actores universitarios**

### **Construcción PAUA 2021-2024**

Mi participación, en calidad de actual coordinadora de los posgrados de la Facultad de Artes, en el proceso de formulación de un nuevo Plan de Acción para el período 2021-2024, me ha permitido constatar varios aspectos claves de este importante ejercicio colectivo: 1. La oportunidad de reflexionar sobre el Plan de Acción del período que cerró y que la pandemia llevó a adaptar radicalmente. En este sentido, es muy satisfactorio comprobar que a pesar de la magnitud de la emergencia y de los cambios profundos que esto significó, el Plan de Acción fue un faro que guio los distintos procesos, programas y proyectos; 2. El carácter participativo, horizontal y plural de las discusiones para llegar a una construcción común de este nuevo Plan que recoge en líneas claras la diversidad de ideas y de propuestas de toda la Facultad; y 3. Destaco del nuevo Plan de Acción su íntima relación con el tiempo presente a la luz de las grandes exigencias de transformación de las distintas dimensiones que conforman el proyecto de la Facultad de Artes. Un presente que reclama procesos de enseñanza y aprendizaje desde el afecto, la flexibilidad, la creatividad y un renovado compromiso con la idea de las artes al servicio de la vida.

Ana María Vallejo de la Ossa, coordinadora de posgrados Facultad de Artes

Fue muy significativo, en un primer momento del diseño del PAUA, utilizar como metodología dos líneas de trabajo que permitieron llegar a la propuesta planteada. La primera se centró en realizar una evaluación del PAUA 2018 2021 con el fin de evidenciar las fortalezas y logros alcanzados, e igualmente las debilidades que quedaron de dicho plan. La segunda línea trazó el camino con base en la proyección de grandes asuntos que identificamos como fundamentales y que deberían configurarse como proyectos posibles. Esta proyección permitió el diseño de los proyectos del plan de acción. Lo relevante en este punto fue el trabajo colectivo que pudimos consolidar, tanto en grupos grandes como en subgrupos, sumándole a este aspecto la retroalimentación permanente que permite un diálogo constante entre las distintas miradas y lecturas de lo que comprendemos como Facultad y como Universidad.

Lina María Villegas Hincapié, docente departamento de Artes Escénicas

La construcción del Plan de Acción de la Facultad de Artes se realizó con la premisa fundamental de la participación de la comunidad académica. La definición de los proyectos que lo conforman es producto del concurso de las distintas comisiones del Consejo de Facultad responsables de su articulación. Una vez planteado, el Plan de Acción fue puesto en común con todos los miembros de la Facultad y a partir de las devoluciones recibidas se avanzó en una etapa de concreción. La asesoría y acompañamiento recibidos por parte de Andrea Lara se tuvo en alta estima, por las claridades brindadas para una articulación coherente con el PAI de la Universidad. Este fue un ejercicio comprometido que nos permitió sopesar el presente de la Facultad, sus logros y retos para concebir los proyectos que esperamos posibilitem su proyección y fortalecimiento en los próximos tres años. Ha sido un gran aprendizaje este ejercicio de colegaje, análisis y reflexión que en sí mismo da cuenta de la voluntad y propósito de fortalecer a nuestra Unidad Académica como una Facultad que investiga y crea en el marco de la diversidad y la inclusión.

Julio César Salazar Zapata, jefe departamento de Artes Visuales

**Especial agradecimiento a todos los servidores, profesores, estudiantes y equipos de trabajo de la Facultad que aportaron e hicieron posible la formulación del plan y de todos sus componentes.**